

Anexo II – Licencia de Uso

Las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Según Resolución XXX/XXX

Autorizara el uso del sistema XXXXXXXX, sistema de software libre con uso de licencia GNU GPL (Licencia Pública General de GNU). Cuyo único titular de los Derechos de Autor es el Plan de Acción de Sistemas de la UNPA.

Caleta Olivia DD/MM/AAA

VISTO que el Plan de Acción de Sistemas (PAS), programa dependiente del PSTI (Programa de Sistemas y Tecnologías de las Información) de la UNPA, que a través de una subcontratación ha desarrollado el software XXXXXXXXXXX, y considerando que:

- Que el software XXXXXXXXXXX es una herramienta generada a partir del uso de software libre orientada a la gestión de la Secretaria de Extensión de las UU.GG de la UNPA.
- Que el estado actual de desarrollo del software XXXXXXXXXXX permite y facilita su difusión y utilización por terceras partes que contribuirán a probar y mejorar el mismo, dentro de un ambiente colaborativo.
- Que este PAS que apoya y promueve los avances tecnológicos, es el **único titular** de los derechos de Autor del software XXXXXXXXXXX.

Por ello, las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

1. RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase el uso del software XXXXXXXXXXX, conforme los términos y condiciones plasmados en la “Licencia de Uso” que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º — Será el Plan de Acción de Sistemas (PAS), el único responsable de la publicación oficial de este software.

Artículo 3º — Toda institución u organismo interesado en el uso del software XXXXXXXXXXX podrá obtenerlo ingresando a la página web del Universidad Nacional de la Patagonia Austral (<http://www.unpa.edu.ar/desarrollos>) y cumpliendo con el circuito indicado en el mismo para la adquisición del software, y prestando conformidad a los términos de la Licencia de Uso aprobada por la presente.

Toda mejora que el Plan de Acción de Sistemas realice sobre el software XXXXXXXXXXX, será puesto a disposición en la misma página y bajo las mismas condiciones de uso.

2. LICENCIA DE USO: Plan de Acción de Sistemas (PAS), en adelante el Licenciante, autoriza a utilizar el software XXXXXXXXXXXX según las cláusulas y condiciones que a continuación se exponen:

2.1 Objeto de la Licencia

Se permite el uso, copia, modificación y distribución del software XXXXXXXXXXXX y su documentación en forma gratuita y a perpetuidad. El uso del software XXXXXXXXXXXX implica la aceptación de los términos y condiciones fijados en la presente licencia de uso, el no cumplimiento de algunas de las cláusulas implica automáticamente la revocación de la autorización brindada en la presente licencia de uso.

2.2 Titularidad de Derechos

El LICENCIANTE **es titular de los derechos de autor sobre el software XXXXXXXXXXXX**. No está permitido remover el texto contenido en los programas fuentes que describe la titularidad de derechos.

- Si se modifica el software XXXXXXXXXXXX, se debe dejar constancia de los cambios realizados de manera que quien reciba o use la versión modificada sepa que el software XXXXXXXXXXXX fue modificado.
- Cuando el software XXXXXXXXXXXX se distribuye, hay que respetar las siguientes condiciones según sea el caso en que se produce:
 - Si se distribuye el software XXXXXXXXXXXX se debe incorporar el texto de la presente licencia.
 - Si se distribuye una versión adaptada o mejorada del software XXXXXXXXXXXX, la licencia bajo la cual se distribuye debe contener y respetar todas las condiciones definidas en la presente licencia.
 - Si se distribuye junto a un sistema desarrollado, en forma total o parcial, con software XXXXXXXXXXXX, la licencia del sistema desarrollado debe contener y respetar las condiciones definidas en la presente licencia en lo que respecta al software XXXXXXXXXXXX.

3. CONTRAPRESTACIÓN, EXCLUSIÓN DE GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Como consecuencia de que software XXXXXXXXXXXX se licencia como gratuito, no existirá garantía alguna por la que se deba responder.

El LICENCIANTE pone a disposición el programa “como está”, sin ningún tipo de garantías, quien lo utiliza declara conocer este hecho y aceptarlo mediante el uso del programa. El riesgo que el programa esté en perfectas condiciones y funcione como tal corre por cuenta de quien lo recibe, al igual que los gastos necesarios para su servicio, reparación o corrección en el supuesto en que dicho programa contenga defectos.

El LICENCIANTE no será responsable por ningún tipo de daño resultado del uso o incapacidad de uso del programa, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la pérdida de información, inexactitud en la información, pérdidas sufridas por el usuario del programa o por terceras personas o la incapacidad del programa para operar con otros programas.

El LICENCIANTE tampoco será responsable por bugs o errores en las versiones entregadas.

4. INCUMPLIMIENTO

La violación de alguna de las cláusulas y condiciones establecidas en la presente revoca automáticamente la licencia y habilita a El LICENCIANTE a iniciar las acciones legales que crea convenientes.